



Municipalidad  
**Monte Patria**

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPARTAMENTO SOCIAL

**MAT: COMISION DE SERVICIO.**

**Decreto Alcaldicio N°5.967.-**

Monte Patria, 18 de Abril del 2018.-

**VISTOS:**

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 con fecha 06 de Diciembre de 2016 , donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio N° Decreto Alcaldicio N° N° 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

**DECRETO:**

- 1. AUTORIZESE**, a la funcionaria Elizabeth Lecaros Tapia Rut [REDACTED] honorarios, acompañante de paciente desde Monte Patria a la Ciudad de Santiago por control médico y terapias, paciente de 11 años con miopatía minicore y examen CK, en Hospital Calvo Mackenna unidad neurológica, los días 19, 20 y 21 de abril de 2018.
- 2. ANTICIPESE**, la cantidad de \$168.480.- (ciento sesenta y ocho mil cuatrocientos ochenta pesos)

02 Viáticos 100%	\$ 90.400.-
01 Viático al 40%	\$ 18.080.-
Pasajes	\$ 30.000.-
Traslado	\$30.000.-
	<b>\$ 168.480.-</b>
- 3. IMPÚTESE**, el gasto de \$108.480.- (ciento ocho mil cuatrocientos ochenta pesos) a la funcionaria a la cuenta presupuestaria 215.21.04.004.011.005 "Social Apoyo Asistente", Área de Gestión 4.1.1.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



RALC/DCA /MRA/bgg  
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Cc. Recursos Humanos
- Cc. Secretaria Municipal (Of. De Partes)
- Cc. Departamento Social



ROBINSON LAFFERTE CORTES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"Por Orden del Sr. Alcalde"